

SAN JOSÉ, COSTA RICA

1924

LUNES 29 DE SEPTIEMBRE

SEMENARIO DE CULTURA HISPANICA

SUMARIO: *La Conferencia Centroamericana en Washington*, por Jacinto López.—*La educación estética*, por Rogelio Sotela.—*Checoslovaquia y el progreso social*, por A. Fabra Rivas.—*El noctámbulo y Oculita herida*, por Clara Diana.—*Chutanayta*, por Fausto Burgos.—*Homenaje al sabio Mutis*, por José María Doussinague.—*Un Maestro de América*, por José Fabio Garnier.—*A propósito de la crisis política de Chile*.—*Fin de verano*, por Salomón de la Selva.—*Leguía*.—*La Edad de Oro*, (páginas escogidas para los niños).

La Conferencia Centroamericana en Washington

(De *La Reforma Social*, Nueva York-Habana).

CON todo su flujo de tratados, convenciones y protocolos, la Conferencia americana de gobiernos centroamericanos en Washington (nov.-feb. 1923) no logra disfrazar, ni siquiera disimular, sus verdaderos propósitos, que en realidad no eran otros que consolidar la situación creada en Nicaragua por la intervención de los Estados Unidos desde 1910, hacerla sancionar por los otros cuatro gobiernos centroamericanos, dar el golpe de gracia a la Corte de Justicia Internacional Centroamericana, reconstruir sobre las ruinas del orden de cosas derribado por la felonía y la rebeldía de los malandrines de Nicaragua como agentes e instrumentos de los piratas de Washington, aprovechando en la nueva estructura las lecciones de la experiencia en la lucha del filibusterismo de Washington contra las instituciones de la civilización en Centro América y contra el patriotismo y el nacionalismo de los gobiernos centroamericanos no contaminados del abyecto y mercenario judaísmo de los bergantes conservadores de Nicaragua; degradar a estos gobiernos haciéndolos concurrir a una conferencia en un escenario mundial en un pie de igualdad con los espúreos y bastardos usurpadores de Nicaragua, sostenidos en el poder por las bayonetas de los Estados Unidos, de cuyo Gobierno son lacayos con pompa y títulos oficiales en una grotesca farsa que a nadie engaña y es una viviente y bochornosa denuncia de las verdaderas y reales intenciones de Washington en Centro América y de sus medios y sus métodos; por último, ofrecer al mundo una nueva y espectacular demostración de la preponderancia de los Estados Unidos en Centro América y de la docilidad de corderos recentales de los gobiernos centroamericanos, sin excepción, a la voluntad imperial de Washington.

• •

De los quince documentos que han salido cual numerosa prole de esta señora fecundada por Washington, y constituyen la copiosa suma de sus labores, podemos mencionar tres como fundamentales, el Tratado General de Paz y Amistad, la Convención para el Establecimiento de un Tribunal Internacional Centroamericano y la Convención para el Establecimiento de Comisiones Internacionales de Investigación.

Todo el plan de estos tres instrumentos está en el Artículo I del tratado de paz y amistad por el que estas repúblicas huérfanas de España y en la tutela de Washington, reconocen como el principal de sus deberes en sus relaciones entre sí el mantenimiento de la paz, y se obligan a resolver sus desacuerdos y dificultades de conformidad con las estipulaciones de las dos convenciones referidas.

Este Artículo I es una copia textual del artículo del mismo número del tratado del mismo nombre celebrado por la Conferencia Centroamericana de 1907 en Washington, con la diferencia sin embargo de que el lugar que en el nuevo tratado ocupan el tribunal internacional y las comisiones de investigación, lo ocupaba entonces la Corte de Justicia, cuya definitiva eliminación era el objeto más urgente y más importante de la conferencia de 1922-23 para el imperialismo en Washington.

Hemos contado esta historia muchas veces y no la recontaremos aquí. Diremos en síntesis que el delito que costó la vida a esta institución centroamericana de paz y de justicia fué el haber dictado una sentencia condenando al Gobierno de Nicaragua a restablecer el estado de cosas anterior al tratado Bryan-Chamorro, lo cual no era posible sino por la abrogación de este tratado, que faltaba a obligaciones de tratados anteriores, atropellaba derechos de soberanía y propiedad territorial de Costa Rica, y destruía la independencia y la seguridad nacional de todos los países centroamericanos. El Gobierno de desalmados de Nicaragua, impuesto en Managua por los cañones de Washington, se sublevó contra esta sentencia, se retiró de la Corte, la Corte no volvió a funcionar, la vigencia del tratado de paz y amistad de 1907 fué materia de duda y controversia y las relaciones políticas entre los cinco países quedaron sin la base de un régimen común y establecido.

El tratado Bryan-Chamorro, hijo del crimen, obra del atentado y la traición, fruto de la intervención de los Estados Unidos en Nicaragua desde 1910, ha mantenido a Centro América en desequilibrio, desasosiego, inestabilidad, perturbación y caos, como un centro de tempestad y de calamidad. Centro América no puede vivir mientras él viva. Es un elemento de muerte en su seno. Por esta razón, y por razones de solidaridad con el pueblo de Nicaragua, condenado a la explotación y la esclavitud bajo un Gobierno sostenido por las bayonetas de Washington, porque representa los intereses imperialistas de Washington en Nicaragua y es la garantía de la permanencia del tratado Bryan-Chamorro y de los prestamistas de Wall Street en cuyas garras están todas las rentas y todas las propiedades nacionales de Nicaragua, y la libertad del pueblo de Nicaragua importa vitalmente a